

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS EN ESTA MEMORIA.

➤ **Modificaciones propuestas en la memoria de modificación de título**

2.1.- Contexto

Durante el curso 2015/2016, Mondragon Unibertsitatea y la Escuela Politécnica trabajaron durante 4 meses (febrero-junio) en un proceso de reflexión estratégica que ha dado lugar a un plan estratégico para los próximos 4 años (que comprende los cursos 2016-17 a 2019-20) en el que se han establecido las líneas maestras de actuación para este período.

La reflexión estratégica y las consecuentes líneas de trabajo establecidas se han desplegado a nivel de producto, léase Grado, Máster y Doctorado.

A nivel de grado, una de las líneas recogidas dice:

“Garantizar una oferta coherente basada en alto nivel de homogeneización entre titulaciones que posibilite la existencia de pasarelas entre unas y otras.”

Como respuesta a esta línea de trabajo, se ha iniciado un ejercicio para reordenar y homogeneizar la estructura de las distintas titulaciones de grado a partir de la búsqueda de mínimos comunes.

Como resultado de este ejercicio, se han establecido tres ámbitos para la agrupación de las titulaciones: ámbito TICs, ámbito de la Biomédica y ámbito Industrial. Así:

El ámbito ‘Industrial’ aglutina a las siguientes:

- Grado en Ingeniería Mecánica
- **Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial (título objeto de esta memoria)**
- Grado en Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales
- Grado en Ingeniería de la Energía
- Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos
- Grado en Ingeniería en Organización Industrial

El ámbito TICs aglutina a las siguientes:

- Grado en Ingeniería en Informática

El ámbito BIO aglutina a las siguientes:

- Grado en Ingeniería Biomédica

Esto es, 6 titulaciones en el ámbito ‘Industrial’; 1 titulación en TICs; y 1 en Biomédica.

Como resultado de este análisis, se ha establecido **una estructura común para todos los grados**, a partir de un primer curso común (al 90% en la rama industrial y al 75% con las ramas TICs y BIOMÉDICA) y un **esquema de optatividad común (con parte de oferta también común) para 2º, 3º y 4º curso**.

Esta reestructuración conlleva la necesaria modificación de todos los títulos de grado en paralelo, no en el fondo, pero sí en la forma. Es decir, **no es objeto de la presente modificación cambiar las competencias, la orientación del título ni el perfil de egreso, pero sí hacer un ejercicio de homogeneización que permita simplificar la gestión y posibilite la habilitación de pasarelas entre titulaciones**.

‘Grosso modo’, los cambios que se van a llevar a cabo para este objetivo y que se detallarán a continuación en los apartados correspondientes son:

- Reordenación de asignaturas, **concentrando** en 1er curso las asignaturas orientadas a trabajar y adquirir las competencias relacionadas con los fundamentos básicos.
- Establecimiento de un bloque de 3 ECTS de optatividad en cada uno de los semestres de 2º curso; ya existente en 6 de las 8 titulaciones, con el fin de facilitar **una oferta común** de asignaturas optativas.
- Establecimiento de un bloque de 3 ó 4,5 ECTS de optatividad en cada uno de los semestres de 3er curso; ya existente en 6 de las 8 titulaciones, con el fin de facilitar **una oferta común** de asignaturas optativas.
- Concentrar en 4º curso asignaturas de **carácter optativo**, junto al TFG; ya existente en 3 de las 8 titulaciones, para posibilitar un reconocimiento más fluido de las materias cursadas en los

distintos programas de movilidad en base al desarrollo y adquisición de competencias trabajadas previamente a lo largo del grado.

Por último, se ha aprovechado la modificación para revisar y actualizar diferentes partes de la memoria que en sí mismas no son objeto de modificación, como es el caso de los criterios de admisión, los contenidos de las diferentes materias del plan de estudios, el personal del título (PDI y PAS), etc.

2.1.2.- Alcance de las modificaciones

Las modificaciones que requieren hacerse para conseguir esos objetivos atañen a los siguientes apartados de la memoria:

Apartado de la memoria	Modificaciones incluidas en esta propuesta																																
DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO																																	
1.8.- Distribución de créditos del plan de estudios	<p>La diferencia en la distribución de ECTS entre el plan de estudios actual y el nuevo en el que se está trabajando es la siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Plan de estudios actual</th> <th colspan="2">Plan de estudios nuevo</th> </tr> <tr> <th>Tipo Asignat,</th> <th>ECTS</th> <th>Tipo Asignat,</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F. Básica</td> <td>60</td> <td>F. Básica</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Obligatorias</td> <td>132</td> <td>Obligatorias</td> <td>108</td> </tr> <tr> <td>Optativas</td> <td>36</td> <td>Optativas</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Prac.externa</td> <td>0</td> <td>Prac.externa</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>TFG</td> <td>12</td> <td>TFG</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>240</td> <td>TOTAL</td> <td>240</td> </tr> </tbody> </table> <p>Como puede verse, la carga de ECTS de formación básica, más obligatorios, más TFG se ha reducido en 24 ECTS (de 204 a 180, en total un 11,7% de variación); esto es, 1,7 puntos por encima del 10% establecido en el protocolo de UNIBASQ. Aunque el equipo de título es consciente de que la modificación supera ese límite, considera imprescindible reducir el nº de ECTS obligatorios a los exigidos en la Orden CIN 351/2009, en aras, por un lado, a ofertar una optatividad real distribuida en varios cursos, optatividad de la que han carecido los alumnos hasta la fecha; y, por otro, a contribuir a la homogeneización de la estructura de las enseñanzas de Grado de la EPS-MU.</p>	Plan de estudios actual		Plan de estudios nuevo		Tipo Asignat,	ECTS	Tipo Asignat,	ECTS	F. Básica	60	F. Básica	60	Obligatorias	132	Obligatorias	108	Optativas	36	Optativas	60	Prac.externa	0	Prac.externa	0	TFG	12	TFG	12	TOTAL	240	TOTAL	240
Plan de estudios actual		Plan de estudios nuevo																															
Tipo Asignat,	ECTS	Tipo Asignat,	ECTS																														
F. Básica	60	F. Básica	60																														
Obligatorias	132	Obligatorias	108																														
Optativas	36	Optativas	60																														
Prac.externa	0	Prac.externa	0																														
TFG	12	TFG	12																														
TOTAL	240	TOTAL	240																														
1.12.- Plazas de nuevo ingreso ofertadas	El nº de plazas ofertadas se ha ampliado de 35 a 40 alumnos.																																
JUSTIFICACIÓN																																	
2.1. Justificación	Previo a la justificación propiamente dicha del título se ha incluido un nuevo subapartado para detallar las razones de esta modificación.																																
COMPETENCIAS																																	
3.1. Competencias básicas, generales y específicas	<p>A) Competencias comunes a todos los alumnos. No se ha añadido ni eliminado ninguna competencia porque vienen definidas por el BOE que establece las competencias que deben adquirir los títulos con las atribuciones profesionales del Ingeniero técnico Industrial, en la especialidad de Electrónica.</p> <p>B) Competencias relacionadas con asignaturas optativas. Se han incluido nuevas competencias ligadas a la oferta de nuevas asignaturas optativas.</p>																																
ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES																																	
4.2.- Criterios de admisión	Se han detallado los criterios de admisión al Grado.																																
4.4.- Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos	Se han actualizado las asignaturas y ECTS que se reconocerán a los alumnos en posesión de títulos de educación superior no universitaria.																																
PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZAS																																	
5.1.- Estructura del Plan de Estudios (Formación básica)	Se han mantenido las mismas materias de formación básica, pero en varias asignaturas se ha dado nueva denominación a las asignaturas y se han reordenado los contenidos.																																
5.2.- Estructura del Plan de Estudios (Formación obligatoria)	Se han eliminado ECTS de asignaturas obligatorias, bien reduciendo el nº de ECTS de algunas de ellas, bien cambiándolas de tipo (de OB a OP), pero garantizando en todo momento que los alumnos adquirirán las competencias de la Orden CIN 351/2009.																																
5.3.- Estructura del Plan de Estudios (Formación Optativa)	Se han incluido las siguientes asignaturas nuevas asignaturas optativas (anteriormente apenas existía optatividad) y se ha modificado el nº de ECTS de varias asignaturas.																																
5.5.- Denominación	Diversas asignaturas han cambiado de nombre.																																
5.7.- Despliegue temporal	Varias asignaturas han cambiado de curso y/o semestre-																																

5.9.- Resultados de aprendizaje	Se han actualizado en las fichas.
5.10.- Contenido	Se han actualizado en las fichas.
5.11.- Competencias	a) Se han incluido las competencias correspondientes a las nuevas asignaturas optativas b) Se ha mejorado la redacción de varias competencias en diferentes títulos c) Se ha revisado y mejorado la asociación entre las asignaturas y las competencias
5.12.- Actividades formativas	Se han incluido las actividades formativas en las nuevas asignaturas
5.14.- Sistemas de evaluación	Se han incluido los sistemas de evaluación en las nuevas asignaturas
<i>Para completar el apartado 5 de la memoria, se ha incluido el esquema del plan de estudios modificado y se ha detallado la tabla de reconocimiento de ECTS a los alumnos que, habiendo iniciado los estudios en el plan actual, decidan pasar al nuevo plan.</i>	
PERSONAL ACADÉMICO	
6.1.- Personal y otros recursos humanos	Se han actualizado los recursos humanos del título (PDI y PAS).
SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD	
9.1.- Sistema de garantía de calidad	Se ha actualizado el enlace al SGIC
CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	
10.2.- Cronograma de implantación	Se ha indicado que la presente modificación entrará en vigor en el curso 2017-2018.

2.2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO.

➤ Interés académico del título

Existencia en el actual catálogo de títulos

El presente título se propone como continuación del título de Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Electrónica Industrial existente en el actual catálogo general de títulos. Se trata de una titulación con alto nivel de demanda de alumnado en las Universidades españolas y con elevado nivel de empleabilidad.

Experiencia previa en la propia Universidad

Esta Escuela Politécnica Superior tiene implantados los estudios de Ingeniería Técnica Industrial en Electrónica desde el año mismo del reconocimiento de esta Universidad (curso 1997-98); estudios que, a su vez, sustituyeron al título de Ingeniería Técnica Industrial, Especialidad Electricidad, Sección de Electrónica Industrial, uno de los títulos con los que esta Escuela inició su andadura como centro adscrito a la Universidad del País Vasco en el año 1977. El nº de alumnos graduados alcanza los 1780.

Demanda de la sociedad

A través de las encuestas que EGAILAN (Sociedad Pública del Gobierno Vasco para la Promoción de la Formación y el Empleo) realiza anualmente a los graduados una vez transcurridos tres años desde su graduación, podemos afirmar que los titulados en ambas titulaciones muestran un alto nivel de empleabilidad (98%) y un elevado nivel de adecuación del puesto a los estudios cursados (92%).

➤ **Interés científico y/o profesional del título**

Interés científico

La actividad investigadora (proyectos, tesis doctorales y publicaciones científicas) desarrollada en las líneas de investigación directamente ligadas al título de Grado que se propone, ‘Sistemas Electrónicos de Potencia Aplicados al Control de la Energía Eléctrica’ y ‘[Accionamientos Aplicados a la Tracción y a la Generación de Energía Eléctrica](#)’ justifican suficientemente el interés científico del título. Este interés es mayor aún si, -como en el caso de esta Institución- el modelo de investigación contempla la retroalimentación entre la I+D, la formación y la innovación; si la investigación se desarrolla en colaboración con los Centros Tecnológicos y las empresas; y si está alineada con los planes científico-tecnológicos sociales que responden a fines y estrategias de generación de riqueza y desarrollo para nuestra comunidad.

Interés profesional

En las encuestas realizadas a las empresas, estas han mostrado su interés por el perfil del graduado en este título de Grado, y han demandado a esta Institución profesionales que respondan al perfil de ingeniero que pretende la titulación.

➤ **Normas reguladoras del ejercicio profesional**

Por otro lado, el Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial se propone como **como título con atribuciones profesionales**: las recogidas por la LEY 12/1986, de 1 de abril, sobre regulación de las atribuciones profesionales de los Ingenieros Técnicos.

Las profesiones para las que capacita son las propias del Ingeniero Técnico Industrial en Electrónica Industrial. Tal como se indicará en el Suplemento Europeo al Título correspondiente, sus atribuciones profesionales están reguladas por ley y el ejercicio libre de la profesión está supervisado por los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales.

Esta titulación capacita para desempeñar múltiples actividades en el ámbito de la electrónica; diseño de sistemas y equipos electrónicos industriales, su aplicación industrial y su verificación y mantenimiento así como las relacionadas con tareas de evaluación técnico-económica de recursos; planes de seguridad y prevención de riesgos laborales.

Puede desarrollar sus actividades tanto en la Administración y Organismos Públicos como en empresas privadas, así como en la docencia.

2.3. REFERENTES EXTERNOS QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS.

Como referentes externos que avalan la adecuación de la propuesta de este título se presentan los siguientes:

➤ **Libros blancos**

El título de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial ha sido objeto de estudio y análisis en dos Libros Blancos de Titulaciones de Grado de Ingeniería de la Rama Industrial: el propuesto por las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales y el propuesto por las Escuelas que imparten Ingeniería Técnica Industrial.

Cabe indicar que representantes de esta Escuela han participado en los proyectos de elaboración de ambos libros.

❖ **Propuesta de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales**

Tras un exhaustivo estudio de los siguientes aspectos:

- Formación y empleo de los graduados universitarios
- Inserción laboral y oferta de empleo en el ámbito de la Ingeniería Industrial
- Análisis ocupacional del mercado de trabajo, e
- Ocupaciones que solicitan y en las que se contratan

extrae varias conclusiones acerca del mercado de trabajo de los Ingenieros titulados en los ámbitos de la Electricidad, la Electrónica y la Automática, que les llevan a proponer, entre otros, el título de Ingeniero en Electrónica y Automática.

❖ **Propuesta de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial**

Las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial fundamentan su propuesta en el alto nivel de implantación de los estudios del ámbito de la Electrónica y la Automática en las universidades españolas y en el análisis del estado de situación de la titulación de estas áreas en Europa.

◇ *Parámetros que demuestran el nivel de implantación y arraigo de los estudios de Electrónica y Automática en las universidades españolas:*

- El nº de Escuelas de Ingeniería del estado español en la que se imparten actualmente los estudios de Ingeniería técnica Industrial en Electrónica y/o de Ingeniería en Automática y Electrónica Industrial. En relación a este parámetro, el libro blanco concluye: *“los resultados muestran que las titulaciones de*

Automática y Electrónica figuran en primer lugar con 69 Escuelas donde se imparten en la actualidad”.

- Los datos de alumnos matriculados en los estudios de Ingeniería técnica Industrial en Electrónica y/o de Ingeniería en Automática y Electrónica Industrial en las Universidades españolas en los últimos tres años. En relación a este parámetro, el libro blanco concluye: *“en este caso las titulaciones de Automática y Electrónica se sitúan en tercer lugar (...)”.* Finalmente aclara que los datos se obtuvieron mediante encuesta realizada directamente a las Universidades.
- El número de alumnos que solicitaron cursar cada uno de estos estudios en primera opción en los últimos tres años. En relación a este parámetro, el libro blanco concluye: *“En este caso las titulaciones de Automática y Electrónica también quedan en tercer lugar”.* Los datos se solicitaron directamente a las Universidades.
- Los datos de los alumnos que acabaron las titulaciones en los años 2003 y 2004. En relación a este parámetro, el libro blanco concluye: *“(...) las titulaciones de Automática y Electrónica quedan situadas en tercer lugar (...)”.* También en este caso los datos fueron facilitados directamente por las Universidades.

La comparación de los datos de alumnos titulados en el 2002 con los que demandaban empleo a 31 de diciembre de 2002. En relación a este parámetro, el libro blanco concluye: *“(...) Como puede verse las titulaciones de Automática y Electrónica quedan situadas en primer lugar (...)”.*

◇ *Análisis del estado de situación de las titulaciones de Automática y Electrónica en Europa:*

En relación al estado de situación de las titulaciones de Automática y Electrónica Industrial en Europa hace un recorrido por los países más desarrollados de Europa (Alemania, Reino Unido, Francia, Bélgica, Irlanda, Holanda, Austria y Dinamarca), con el fin de ir identificando el nivel de implantación de estudios de esta especialidad en sus Universidades más destacadas y prestigiosas; y comparar la estructuración y el enfoque de los estudios en cada uno de ellos.

Tras el análisis, concluye con las siguientes aseveraciones:

“La formación en el ámbito de la ingeniería oscila entre 3 y 5 años, siendo muy predominante los 4 años.”

(...)

“La oferta de formación en las Universidades Europeas sobre la Electrónica y la Automática combinadas es muy amplia. Además es importante resaltar

que aparecen con distintos grado de intensificación: procesos industriales, robótica, aviónica, vehículos, espacio, sensores, sistemas, actuadores, cibernética, etc.”

(...)

“Un profesional formado en Electrónica y Automática además de tener un espectro muy amplio de colocación, tiene ante sí unas enormes posibilidades de reorientación profesional debido a su carácter transversal.

Por todo lo anterior consideramos que proponer una titulación de Ingeniero en Electrónica y Automática con libertad para que cada universidad pueda modular un cierto nivel de intensificación es coherente desde una perspectiva europea”.

Aunque en los equipos de elaboración de los libros blancos, tanto para el análisis de los referentes externos como internos, como para la elaboración de la propuesta, se abogó por una propuesta integradora de ambas enseñanzas con el nombre de Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática, en opinión de esta Institución, la adaptación al Grado no requería necesariamente la integración de ambos estudios. Por eso propone el título de Grado e Ingeniería en Electrónica Industrial.

➤ **Universidades españolas e internacionales de calidad o interés contrastado.**

Además de todas las Universidades españolas y extranjeras referidas en los libros blancos, por las estrechas relaciones y los convenios que esta Escuela Politécnica Superior ha suscrito con ellas, se quieren destacar las siguientes Instituciones que se han tomado como referencia para esta propuesta de título:

- La Universidad Politécnica de Cataluña (EUTI y ETSII), porque es un referente a nivel internacional, tanto académicamente como en temas de investigación.
- La Universidad Politécnica de Madrid (EUTI y ETSII), porque es un referente a nivel internacional, tanto académicamente como en temas de investigación.
- La Universidad Carlos III de Madrid, Escuela Politécnica Superior, por ser una de las primeras Universidades españolas en adaptarse al EEES.
- La Escuela Nacional Superior de Hidráulica, Electrotécnica, Electrónica, Informática y de las Telecomunicaciones de Toulouse (ENSEEIH) en lo que se refiere a las materias del ámbito de la Electrónica de Potencia y la Automática; y a las metodologías con las que trabajan las prácticas de laboratorio; y porque con esta Institución tenemos suscritos acuerdos de movilidad y doble diploma en Automática y Electrónica.
- La Escuela Politécnica Federal de Lausanne (EPFL), y la Escuela Politécnica Superior de Ingenieros Eléctricos de Grenoble (ENSIEG), en lo que se refiere al Plan de estudios; y

- La Universidad de Aalborg (UAAL) por su apuesta por la aplicación de una metodología de enseñanza-aprendizaje basada en Problemas/Proyectos (Problem/Project Based Learning (POPBL)).

2.4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

En primer lugar cabe señalar que la elaboración del plan de estudios se ha llevado a cabo de forma participativa, merced a la puesta en marcha de numerosos foros de comunicación, consulta y debate sobre el plan de estudios. Los siguientes:

- ✓ Procedimientos de consulta internos
- ✓ Procedimientos de consulta externos
- ✓ Procedimiento seguido para la aprobación del plan de estudios

✓ **Procedimientos de consulta internos**

Para la elaboración del plan de estudios se estableció un planning de diseño de título y una dinámica de reuniones a dos niveles:

- a) Reuniones de los PDI de los Departamentos y Áreas de conocimiento con responsabilidad en la titulación para debatir y elaborar propuestas para el diseño del plan de estudios.
- b) Reuniones de consulta, debate y contraste abiertas a todo el colectivo (PDI y PAS) de la Escuela.
- c) Reuniones de consulta, debate y elaboración de propuestas de representantes del personal académico con la Dirección Académica de la Escuela Politécnica Superior.
- d) Reuniones con el Consejo de Alumnos (Órgano compuesto por los Delegados y Subdelegados de los cursos/grupos de Ingeniería).
- e) Consultas a los alumnos miembros del Consejos Rectores de MGEP, en el que tienen asignada un 1/3 de representación.
- f) Reuniones del Comité Académico en las que se han ido validando las propuestas del equipo de diseño del título.

La información resultante de esta dinámica es diversa tanto en alcance como en contenido. Entre otras se hallan: las convocatorias de las reuniones que se ha realizado; las actas de las reuniones y los acuerdos (y consensos) alcanzados en las mismas; y las distintas versiones del plan de estudios.

✓ **Procedimientos de consulta externos**

En este apartado se incluyen:

- a) La encuesta realizada a las empresas del entorno solicitando su opinión sobre el perfil de la titulación y las competencias que deben alcanzar los

titulados. Esta encuesta se realizó con motivo de la revisión del Plan Estratégico 2000-2004-2008 de esta Escuela, y como fuente de información para el diseño de un nuevo modelo educativo.

- b) La participación en la elaboración de los libros blancos de este título de Grado.
- c) La participación en las reuniones de las Conferencias de Directores de las Escuelas de Ingenierías Técnicas y las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales.
- d) Las entrevistas con los egresados de Ingeniería Técnica Industrial en Electrónica e Ingeniería en Automática y Electrónica Industrial, con motivo de la evaluación de ambos títulos en el marco del II Plan Nacional de Calidad de las Universidades.
- e) Consultas a los Consejos Rectores de MGEP y M.U., en los que las empresas tienen asignada un 1/3 de representación.
- f) Contraste con personas de relevancia del Grupo MCC.
- g) La encuesta anual de inserción laboral que realiza EGAILAN (Sociedad Pública del Gobierno Vasco para la Promoción de la Formación y el Empleo).
- h) Estudio de penetración de mercado con el fin de conocer el interés de los potenciales alumnos para con esta titulación, etc. (auditorías de imagen y estudios de mercado de la consultora LKS).
- i) Las encuestadas realizadas todos los años a las empresas que han participado en el desarrollo de PFCs.

La información resultante de todos estos mecanismos es también variada. Entre otros se recopilaron: el informe de conclusiones de las encuestas a las empresas; los libros blancos de la titulación; los acuerdos, resoluciones, consensos, directrices emanadas de las Conferencias de Directores; el documento de propuestas de mejora resultantes de la Evaluación de los títulos; el informe de inserción laboral de EGAILAN; y los informes de auditoría de imagen.

✓ **Procedimiento seguido para la aprobación del plan de estudios**

El procedimiento de aprobación del plan de estudios se ha vertebrado a dos niveles:

- ◆ A nivel de la Escuela Politécnica Superior.

La validación de la propuesta definitiva del plan de estudios, previo a su aprobación en los Órganos competentes, ha correspondido a la Dirección Académica y a los Directores de los Departamentos Universitarios.

La aprobación los Órganos competentes se ha realizado en el siguiente orden: en primer lugar en el Comité Académico, a continuación en el Consejo de Dirección, y por último en el Consejo Rector.

◆ A nivel de la Universidad.

Con una secuencia similar, la propuesta de plan de estudios fue aprobada en el Comité Académico de Mondragón Unibertsitatea, el Consejo de Dirección de Mondragón Unibertsitatea, y el Consejo Rector de la Universidad (Órganos en los que se hallan representadas todas las Facultades que integran M.U. y el propio Rectorado).